



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

RESOLUCIÓN N° 468.-

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 19 de julio de 2017.-

VISTO:

La resolución N° 466 del 19 de julio de 2017 de este registro, que convoca a concurso interno interjurisdiccional para cubrir un cargo de Categoría 4 – División Pagos dependiente de la Tesorería Santa Fe en ámbitos de la Dirección General de Administración de esta cartera; y

CONSIDERANDO:

Que deben realizarse modificaciones en su Anexo I en lo que respecta a la normativa que debe incluirse en los conocimientos generales;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN Y CULTURA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Incluir en el Anexo I de la Resolución N° 466 del 19 de julio de 2017 de este registro, en la parte de Conocimientos Generales -Del Trámite y la gestión- los siguientes temas:

- Ley N° 11945 - Registro de deudores alimentarios morosos y su Decreto reglamentario,

Otros conocimientos:

- Experiencia en el manejo de los módulos del Sistema Informático Provincial de Administración Financiera vinculados a las funciones del Departamento Tesorería.

ARTÍCULO 2º: Dejar sin efecto la inclusión de las normas sobre viáticos: Ley N° 7914. Decretos Nros. 4968/89, 2189/89, 1745/89, 76/90 y modificatorios Valores vigentes Decreto N° 780/15, y gastos de cortesía y homenajes: Decreto N° 274/08 y el Decreto N° 1767/56 en su articulado vigente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese según lo establecido en el Artículo 92º del Decreto N° 1729/09 – texto actualizado del Decreto-Acuerdo N° 2695/83 y archívese.

Fdo: María de los Ángeles González
Ministra de Innovación y Cultura